

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Divorcio. **2017-00457**

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el correo electrónico del demandado señor JOSÉ ELIDER BAQUERA BECERRA es sales.sbitt@gmail.com y de su apoderada judicial olgalu068@hotmail.com.

Tener por contestada la demanda, la presentación de demanda de reconvención [sobre la cual se decidirá en providencia separada] y la formulación de excepciones de mérito, de las que se corrió traslado conforme a las previsiones del artículo 9° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ (2)